Observaciones extemporáneas

Convocatoria No. 128

15 de abril de 2025

1. ¿El proponente recibirá una base de datos con toda la población sobre la cual aplicaría los algoritmos de muestreo para seleccionar los participantes de la recolección de datos? ¿o en caso contrario, Banca de las Oportunidades realizará la selección de los participantes de acuerdo con las especificaciones de la muestra proporcionadas por el proponente?

Respuesta: Como aproximación al universo de unidades económicas de baja escala, puede tomarse el universo de micronegocios identificado en la encuesta EMICRON del DANE. Sin embargo, es responsabilidad del proponente proponer la mejor metodología para estimar dicho universo, de acuerdo con el enfoque de su propuesta.

Cabe destacar que de acuerdo con los términos de referencia Condiciones Generales, numeral 3.1 Estudios para participar en la invitación, se indica que: "Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros."

2. El instrumento diseñado debe aplicarse sobre una muestra de participantes. ¿Banca de las Oportunidades realizará el contacto con los participantes seleccionados para informarles de su participación en este proyecto o el proponente estará a cargo de realizar el contacto de forma directa?

Respuesta: La gestión de aliados, convocatoria, el reclutamiento y la logística del trabajo de campo son responsabilidad exclusiva del proponente, para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria. En la propuesta deberá indicar la metodología prevista para adelantar el estudio, cumpliendo con los criterios de los términos de referencia Condiciones especiales, sección 2.1 Alcance de la convocatoria y 3.3.1 Metodología. El PROGRAMA podrá poner en contacto al proponente seleccionado con aliados institucionales, como cámaras de comercio, alcaldías o asociaciones.

3. Manejan algún tope para incluir costos indirectos/overhead en el presupuesto?

Respuesta: No se maneja un límite máximo para gastos indirectos siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en los términos de referencias Condiciones especiales, sección 3.3.5, donde se señala que el valor de la propuesta en ningún caso podrá exceder la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$429.000.000) IVA incluido. Asimismo, se señala que, "la Propuesta económica deberá cubrir todos los gastos y costos en los que incurra el Proponente para el diseño y ejecución del concurso conforme al objeto y alcance de esta convocatoria."

4. Entiendo que la experiencia de la entidad debe ser evidenciada con certificaciones expost la ejecución de contratos, sin embargo, este tipo de certificación es difícil de adquirir en muchos casos, especialmente cuando se trata de organizaciones internacionales y algunas privadas. ¿Es posible que en los casos donde no tengamos acceso a una certificación de ese tipo, se adjunte el contrato firmado?

Respuesta: No, la experiencia deberá estar soportada por certificaciones de los proyectos realizados o copia de los contratos debidamente ejecutados con su respectiva acta de liquidación o acta de terminación de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia Condiciones especiales, sección 3.3.3. Experiencia del proponente.

5. ¿Consideran indispensable incorporar una recolección primaria de datos cuantitativos (por ejemplo, mediante encuestas) para complementar los hallazgos cualitativos y fortalecer la caracterización de los arquetipos de micronegocios, o se prioriza una aproximación centrada exclusivamente en métodos cualitativos e información cuantitativa de fuente secundaria?

En caso afirmativo, ¿qué nivel de representatividad esperan que tenga esta muestra cuantitativa? ¿Debería ser estadísticamente representativa a nivel nacional, por subsector, o más bien servir como una aproximación descriptiva?

Respuesta: De acuerdo con la definición de arquetipo incluida en las condiciones especiales de los términos de referencia, sección 1.2 Definiciones, este se entiende como la representación detallada de un grupo poblacional específico, en este caso las unidades económicas de baja escala, construido a partir de investigaciones cualitativas exhaustivas que engloban el contexto, hábitos, necesidades, riesgos y preferencias financieras, con el fin de obtener una visión amplia de su situación. Por lo tanto, la aproximación principal esperada es cualitativa.

No obstante, el proponente tiene la libertad de incorporar herramientas cuantitativas que enriquezcan otras dimensiones del estudio, tales como la caracterización de riesgos o la validación de barreras identificadas.

En caso de optar por un componente cuantitativo, no se espera que la muestra tenga representatividad estadística, ya sea a nivel nacional o por subsectores, sino que puede usarse como una aproximación descriptiva y complementaria, orientada por lineamientos, criterios o técnicas que permitan extraer información relevante y útil desde los distintos segmentos de análisis propuestos